

Madrid, 16 de Marzo de 2009

PLATAFORMA DE FeS-UGT PARA EL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE MEDIACIÓN EN SEGUROS PRIVADOS

Con vistas a la próxima constitución de la Mesa de Negociación para el nuevo Convenio Colectivo Estatal de Mediación en Seguros Privados, y teniendo en cuenta la situación económica de nuestro País, hemos realizado durante los últimos meses la Plataforma que presentaremos a la patronal.

A continuación, os trasladamos los principales puntos de interés de cara a la citada Negociación:

- **Vigencia:** dependiendo de la globalidad del Convenio, de 2 a 3 años.
- **Tiempo de Trabajo:** Reducir la jornada anual hasta las 1.700 h.; Incremento del número de días de vacaciones; A partir de los 60 años, un día más de vacaciones por año.
- **Retribuciones:**
 - o *Salario:* continuar con el incremento del IPC, de aplicación para todos los conceptos del convenio, conforme a lo conseguido en el anterior.
 - o *Dietas:* incremento en la misma medida que el salario.
 - o *Gastos de locomoción:* fijar el precio por kilómetro en 0,30 €
 - o *Compensación económica del almuerzo:* actualizarlo hasta los 9 €, con incremento anual de 0,50 €
- **Previsión Social:** Incremento del Seguro de Vida
- **Igualdad y Conciliación:** Adaptación de la jornada y los permisos para acercarnos a una conciliación de la vida laboral y familiar real; Ampliar el permiso por nacimiento de hijo, acogimiento o adopción y demás causas recogidas; Mejorar acumulación de lactancia a 15 días laborables; Introducir en las empresas medidas de acción positiva tendentes a eliminar posibles discriminaciones en el acceso al empleo.
- **Otros:** Adhesión al Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos (ASEC); Añadir el acoso por razón de sexo, junto al acoso sexual, como falta muy grave.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para enviaros un cordial saludo,

Dirección Sectorial de Seguros y Oficinas